

Montevideo, 17 de diciembre de 2018

Acta N°2

El tribunal, designado por Resolución N° 26 del acta N°5434 de Directorio, integrado por Lic. Verónica Camors, e Ings. Agrs. Daniel Radiccioni y Mariana Orozco (quien actúa como presidenta) el día de la fecha reunido para evaluar los méritos resuelve:

1. De acuerdo a las bases establecidas para el llamado, la postulante cuyo n.º de cédula es 3.648.807-6, se constata que no cumple con los requisitos excluyentes para el cargo, por tanto no se evalúa su postulación.
2. La postulante cuyo n.º de cédula es 3.939.838-7 deberá presentar la constancia que certifique que el título está reconocido por el MEC, antes del día 21/12/2018 en la sección concursos del INC.
3. Se otorga plazo hasta el día 21/12/2018 a los siguientes personas postulantes que no presentaron la escolaridad de grado, para poder evaluar adecuadamente los puntos correspondientes a la formación básica:

- 3.939.838-7
- 3.547.860-2
- 4.651.233-8
- 1.959.131-5
- 4.890.706-2
- 4.317.654-1
- 4.396.833-2
- 3.168.659-4

La documentación podrá ser enviada a la casilla de correo [concursos@colonizacion.com.uy](mailto:concursos@colonizacion.com.uy) o en forma personal en la oficina Sección Concursos en Casa Central, Cerrito 488 en el horario de atención al público.

4. Posterior al plazo establecido se publicará el acta con los puntajes de la etapa de evaluación de méritos y antecedentes.
5. La entrevista personal se realizará el día 22/1/2019 a partir de las 10 horas en la sede central del INC, Cerrito 488.

  
Verónica Camors

  
Mariana Orozco

  
Daniel Radiccioni